



Expediente 9/2023

AP-129-2023
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 03 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con nº de ID 706 situado en la Avda. San Juan de la Cruz (AP-129-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso del árbol completo. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus pumila*, situado en la avenida San Juan de la Cruz, a causa del vuelco del árbol durante la jornada del 16 de abril, registrándose fuertes rachas de viento de hasta 50km/h. El colapso se produce dentro del espacio restringido, para el tránsito peatonal y para el estacionamiento de vehículos, de la obra de Gerencia de Urbanismo, realizada por la empresa Martín Casillas, para reacondicionamiento de la franja de aparcamiento, acerado y calzada, que estaba en ejecución en el momento del vuelco. Los recientes cambios sufridos en los factores de carga, dentro del área crítica de anclaje, provocados por la retirada total del antiguo asfalto, que se encontraba cubriendo todo el sistema radicular hasta el propio cuello del tronco, sumados a los perjuicios en el desarrollo de raíces de relevancia estructural inducidos por cortes de partes leñosas durante las canalizaciones de servicios subterráneos, y por la limitación de crecimiento radicular derivada de la excesiva compactación del terreno y de las dimensiones insuficientes del alcorque original, cuyos bordillos aún se encontraban solapados bajo el pie, han incidido significativamente en el fallo definitivo e irreversible del árbol. A nivel aéreo, el ejemplar presentaba un porte severamente alterado debido al viejo desmoche de copa, práctica de poda actualmente obsoleta salvo casos extraordinarios, y manifestaba síntomas de pudrición interna, extendida a través del fuste, a partir de estos cortes de ramas principales. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa y terciado de ejes principales. Última reducción de copa efectuada durante el periodo estival de 2022, para control de carga sobre partes aéreas mecánicamente degradadas por la pudrición. **OBSERVACIONES:** La incidencia se produce el pasado domingo 16 de abril, jornada en la que se registraron valores máximos mensuales en cuanto a velocidad del viento, con rachas de hasta 50km/h.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	39mb7mfqa7fq63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	04/05/2023 12:17:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/39mb7mfqa7fq63U3CIo7g==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (129/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Colapso del árbol completo

1. **FECHA:** 24/04/23
2. **SITUACIÓN:** Avda. San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 706
4. **P.C. (cm):** 93 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Asfalto hasta el pie
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Alta densidad de tránsito peatonal en acerado y elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento en batería, con ocupación casi permanente. Anchura de acerado 3m.
6. **LESIONES GRAVES:** Vuelco del árbol dentro del espacio reservado para obra de restauración y reacondicionamiento de pavimentos y calzada de la Gerencia de Urbanismo, ejecutada por la empresa Martín Casillas, tras la retirada del asfalto en el área crítica de anclaje durante los días previos, encontrándose la zona hipogea parcialmente expuesta, con cambios significativos en los factores de carga (retirada de asfalto y solera de hormigón) y daños en las partes del sistema radicular solapadas a las estructuras eliminadas. Durante la obra, se observan antiguos cortes de raíces leñosas de relevancia estructural sufridos por canalizaciones soterradas de servicios, próximas al pie, y un desarrollo muy limitado del sistema radicular, particularmente de raíces leñosas, debido a la compactación del sustrato, la impermeabilidad del asfalto sobre el arraigo, el bordillo del antiguo alcorque, de mínimas dimensiones (40x40cm), aún empotrado bajo el pie, y los daños reiterados a nivel subterráneo. Pudrición interna de la madera en tronco y cruz principal, a partir de las lesiones descritas y por las drásticas podas recibidas en el pasado (desmoche y terciado), actualmente obsoletas.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa y terciado de ejes principales. Última reducción de copa efectuada durante el periodo estival de 2022, para control de carga sobre partes aéreas mecánicamente degradadas por la pudrición.
8. **OBSERVACIONES:** La incidencia se produce el pasado domingo 16 de abril, jornada en la que se registraron valores máximos mensuales en cuanto a velocidad del viento, con rachas de hasta 50km/h.

9. FOTOGRAFÍAS:



Vista de la incidencia



Vista del árbol antes del vuelco

10. PLANO SITUACIÓN:

